



ACUERDO SUPERIOR N° 000002

(20 FEB. 2013)

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior 010 de 2003"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

La Universidad tiene un carácter democrático y pluralista, por lo cual no limita ni restringe los derechos, las libertades, y oportunidades por consideraciones sociales, económicas, políticas, ideológicas de raza, sexo o credo. Esta siempre abierta a quienes en igualdad de oportunidades demuestren tener las capacidades requeridas y cumplir las condiciones académicas y administrativas exigidas.

La Universidad, como institución estatal, constituye un patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de sus deberes y compromisos; en consecuencia, el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad.

La equidad constituye principio fundamental del que hacer universitario y de su relación con la sociedad a la que se debe, por lo que se deben garantizar trato igual a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión en ocasión de su situación socioeconómica.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese al Artículo Primero el siguiente párrafo:

PARAGRAFO SEGUNDO: Exonérese del pago de Formulario de Inscripción y de los Derechos de Inscripción a todos los ciudadanos Colombianos bachilleres que haya realizado satisfactoriamente las pruebas del Icfes, que no posean títulos profesionales y cumplan con los demás requisitos que exija la Universidad.



20 FEB. 2013

ARTICULO SEGUNDO. Facúltese a la rectoría de la Universidad el Atlántico para que reglamente los términos, requisitos y procedimientos para la entrega de PINES de inscripción.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir del Periodo Académico 2013-2 y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los


JOSÉ SEGEBRE BERARDINELLI
Presidente


RICARDO CONSUEGRA CHARRIS
Secretario (E)